

INFORMACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS REFERENTES A LAS SUBMEDIDAS 'LEADER' 19.2 y 19.3

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha de celebración: 28 de junio de 2016.

Punto del Orden del Día: 6.- INFORME LEADER 2014-2020.

ACUERDO:

Con el fin de efectuar la convocatoria de ayuda una vez firmado el convenio se acuerda dar cumplimiento a la Estrategia de Desarrollo Local aprobada, con las limitaciones establecidas por la normativa publicada y se aprueba el presupuesto para cada una de las actuaciones contempladas:

- 8,00% para cooperación.
- 18,40 % para acciones transversales incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local.
- 73,60 % para proyectos generadores de empleo.